



Poder Judicial de la Nación

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

SALA VI

SENTENCIA INTERLOCUTORIA

SALA VI

Expediente Nro: CNT 16991/2018/2

(Juzg. N° 57)

**AUTOS: "RASMUSSEN LORENA ILEANA C/AMERICAN DENTAL SYSTEM S.A.
Y OTROS S/DESPIDO" INCIDENTE**

Buenos Aires, 12 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación de la parte demandada de fecha 26.5.2025.

Que, cabe advertir que en el presente incidente se han resueltos las apelaciones deducidas por la representación letrada de la parte demandada y el perito contador, contra la resolución que les regula honorarios, por considerar sus emolumentos reducidos.

Que, respecto de lo manifestado por la demandada, se le hace saber que debe peticionar en la instancia previa, y en los autos principales.

Que, por lo expuesto, no cabe hacer lugar a la aclaratoria peticionada conforme lo normado en el art. 99 de la LO.

Por ello, **EL TRIBUNAL RESUELVE:** Desestimar la aclaratoria peticionada por la parte demandada.

Oportunamente, cúmplase con lo dispuesto en el art. 1° de la ley 26.856 y con la Acordada de la CSJN N° 15/2013.

Regístrese, notifíquese y vuelvan.

GRACIELA L. CRAIG

JUEZA DE CAMARA

CARLOS POSE

JUEZ DE CAMARA

Ante mí,

